



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA

MANUAL TÉCNICO LA VOZ



MÁS INFORMACIÓN:
CVGINTEREMPRESAS.COM



@CVG_INTEREMPRESAS

ÍNDICE

1.	LUGAR Y FECHA:.....	2
2.	CONGRESILLO TÉCNICO:.....	2
3.	SITIO DE COMPETENCIA: _____	2
4.	NUMERO DE PARTICIPANTES:.....	2
5.	CATEGORÍAS.....	2
6.	INSCRIPCIÓN.....	2
7.	PERSONAL TÉCNICO	3
8.	COMISION DE JUSTICIA	3
9.	ACUERDOS.....	3
10.	SISTEMA DE COMPETENCIA.....	5
11.	PREMIACIÓN.....	6
13.	RESOLUCIONES	7
14.	CASOS IMPREVISTOS.....	7

FESTIVAL LA VOZ

CONDICIONES GENERALES

- 1. LUGAR Y FECHA:** _____ diciembre 2025
- 2. CONGRESILLO TÉCNICO:** El Congreso Técnico y Cambios de FUERZA MAYOR se realizará el día ____ /12/2025 en CVG FUNDEPORTE.
- 3. SITIO DE COMPETENCIA:** _____
- 4. NUMERO DE PARTICIPANTES:**
 - 4.1 Podrán participar un trabajador y una trabajadora por Empresa.
 - 4.2 Cada equipo si así lo desea podrá contar, además, con un Delegado y un Asistente.
- 5. CATEGORÍAS**

Modalidad / Prueba	Categoría	Máx Participantes por Empresa	Oficiales (Entrenadores, Técnicos, Staff, Etc.)
La Voz	Libre Femenino	1	1
	Libre Masculino	1	

6. INSCRIPCIÓN

- 6.1 Inscripción (NOMINA) VIA INTERNET.

6.2 Entrega de lista oficial de participantes emitida por el sistema de inscripciones, firmada y sellada por el departamento de recursos humanos de cada empresa.

7. PERSONAL TÉCNICO

Estará conformado por un jurado elegido por el Comité Organizador, bajo la supervisión del Delegado Operacional y la Dirección Técnica (3 personas).

8. COMISION DE JUSTICIA

8.1. La Comisión de Justicia estará compuesta por:

- a) Dirección Técnica (tres miembros)
- b) Delegado Operacional.
- c) Un Miembro designado por el Jurado Calificador.

8.2. Las decisiones de la Comisión de Justicia pueden ser apeladas ante el Jurado de Honor.

9. ACUERDOS

9.1. Todos los participantes deben usar obligatoriamente en su vestimenta oficiales el logo y colores representativo de la Empresa, el cual deberá ser estampado o bordado en la tela, la vestimenta se basará en la combinación siguiente: Camisa, Chemise y/o Franela manga corta o

- manga larga de cualquier color y textura, Pantalón y/o Falda de cualquier color y textura, acorde siempre a la actividad.
- 9.2. El participante que se presente con la vestimenta distinta al estipulado se le darán diez minutos (10') para uniformarse correctamente, de no hacerlo no podrá participar en el evento.
 - 9.3. El participante que después del llamado a cantar no se presente en el escenario en el siguiente minuto será descalificado, perderá por FORFEIT, quedando excluido de la competencia.
 - 9.4. Se recomienda a los participantes estar por lo menos con una hora de anticipación a la hora de inicio del grupo que le corresponda.
 - 9.5. En caso de **fuerza mayor** los tiempos de espera comienzan a partir del momento que se llame para el inicio el evento.
 - 9.6. El género musical será música llanera venezolana en sus diversos ritmos y tonalidades con pista y/o pueden ser acompañados hasta con 03 instrumentos musicales suministrado por el cantante o empresa participante
 - 9.7. El participante debe consignar en la fecha prevista un CD la pista y/o pendrive referencial de la canción a interpretar.
 - 9.8. Si algún participante registra una canción que ya ha sido entregada al Comité esta tendrá la prioridad y el último que la haya entregado debe consignar a la mayor brevedad otra canción.
 - 9.9. La canción debe tener una duración máxima de cinco minutos (05')
 - 9.10. Las canciones pueden ser Inéditas.

- 9.11. Ganadores y participantes quedaran a la orden del Comité, para las actividades deportivas y culturales de los XLIII de los Juegos Deportivos Interempresas de Guayana 2025 los eventos de CVG FUNDEPORTE
- 9.12. Los participantes están comprometidos y obligados a asistir a los ensayos y cualquier actividad que el Comité Organizador considere necesaria para la preparación del Festival.
- 9.13. El ganador o ganadora del Festival no podrá volver a participar hasta que se hayan efectuado dos (02) ediciones de este.
- 9.14. Todas las faltas COMPETICIONALES, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS se sancionarán de acuerdo con lo establecido en el CODIGO DE INFRACCIONES Y SANCIONES de la CARTA FUNDAMENTAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTEREMPRESAS.
- 9.15. El participante no podrá dirigirse al público antes y después de su interpretación.

10. SISTEMA DE COMPETENCIA

- 10.1. Para programar el Festival deben inscribirse OCHO (08) Empresas como mínimo tanto en masculino como en femenino.
- 10.2. Luego de programado el Festival este se desarrollará hasta con un participante.
- 10.3. El Jurado Calificador evaluara de cada canción lo siguiente: Voz, Afinación, Dicción, Cuadratura e Interpretación.
- 10.4. De acuerdo con la tonalidad de la canción estas se agruparán con el fin de facilitar la interpretación por parte del grupo musical acompañante.

- 10.5. En caso de producirse un empate en la clasificación por cualquier lugar el Jurado Calificador deliberara para dilucidar el empate.
- 10.6. De ocurrir problemas técnicos dentro del escenario en el momento de una interpretación, el Jurado Calificador será el único que podrá interrumpir y mandar a repetir la canción en el momento que considere oportuno.
- 10.7. Las decisiones del Jurado Calificador son inapelables.

11. PREMIACIÓN

- 11.1. La ceremonia de premiación se efectuará en los horarios previstos. Para la ceremonia de presentación y de premiación los atletas deberán vestir los uniformes representativos de la empresa a la que representa, conforme a las normas protocolares establecidas por el comité organizador. Los atletas a premiar deberán presentarse en el sitio de premiación por lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para la ceremonia. La premiación se realizará considerando la forma universal admitida, por medallas (Puntuables y Físicas), se premiará con medallas de Oro, Plata y Bronce a los (as) atletas de las empresas ocupantes del primer, segundo y tercer lugar respectivamente, siendo computables para el cuadro de honor según el lugar obtenido.
- 11.2. Se otorgará la siguiente premiación en medallas.

MEDALLAS

Modalidad / Prueba	Categoría	Máx Participantes por Empresa	Oficiales (Entrenadores, Técnicos, Staff, Etc.)	MEDALLAS PUNTUABLES								MEDALLAS FÍSICAS							
				Masculino				Femenino				Masculino				Femenino			
				O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T
La Voz	Libre Femenino	1	1					1	1	1	3					1	1	1	3
	Libre Masculino	1										1	1	1	3				
				O	P	B	TOT					O	P	B	TOT				
			TOTAL DEPORTE	2	2	2	6					2	2	2	6				

13. RESOLUCIONES

La Dirección Técnica será la encargada de resolver los casos y situaciones de orden General, Técnica y Administrativas originadas antes y durante el desarrollo de los Juegos, para lo cual se apoyará en el Reglamento Federativo, Carta Fundamental su Reglamento y la presentes Condiciones.

14. CASOS IMPREVISTOS

Lo no previsto en los Reglamentos Federativos, la Carta Fundamental, su Reglamento y las presentes Condiciones, será resuelto por el Comité Organizador.

DIRECCIÓN TÉCNICA 2025